

## UNAM: la polémica Caso-Lombardo

**Hugo Casanova Cardiel**

19.11.2021

¿Cuántas posiciones ideológicas caben en la universidad? A lo largo de su historia, la Universidad Nacional ha dado cabida a una diversidad de posiciones que ponen de relieve la heterogeneidad de sus actores. En la institución se han expresado izquierdas y derechas, posiciones avanzadas y conservadoras; oficialistas y de resistencia. Si bien es posible identificar intentonas hegemónicas, en la institución ha prevalecido la diversidad. Así, frente al personalismo se erige la colegialidad y ante la imposición surge la movilización de la comunidad. La historia demuestra que la UNAM no es propicia para el pensamiento único.

Claro ejemplo de la variedad ideológica es el momento de 1933, en el cual se conjugara un escenario nacional de gran complejidad y una circunstancia universitaria muy agitada. Así, en un contexto de exacerbadas tensiones entre la Iglesia y el Estado surgiría una idea de educación socialista que más adelante alcanzará al propio artículo tercero constitucional y que se extenderá por más de una década.

En ese marco, tendría lugar el debate entre Antonio Caso y Vicente Lombardo Toledano, que llevara a la universidad la discusión sobre su razón de ser. En el escenario mayor del Congreso de Universitarios Mexicanos, al que concurrían personalidades como el Presidente de la República y el secretario de Educación, así como los rectores de la UNAM y la Universidad de Guadalajara, se expondrían intensos argumentos acerca de la orientación ideológica de la universidad.

La base de la discusión estaría constituida por una ponencia elaborada en una comisión presidida por Lombardo, donde se sostenía que las universidades debían asumir una posición basada en el materialismo histórico y que siendo la producción

y la distribución de la riqueza material el más importante de los problemas de nuestra época aquéllas deberían contribuir por medio de la orientación, de sus cátedras y de los servicios de sus profesores y establecimientos de investigación, en el terreno estrictamente científico, a la sustitución del régimen capitalista por un sistema que socialice los instrumentos y los medios de la producción económica (J. Hernández Luna, Historia mexicana, vol. 19, 1969).

Caso defendía una posición en que, sin renunciar al compromiso universitario ante los problemas sociales, planteaba el mayor respeto a las manifestaciones del pensamiento: Un hombre contemporáneo que es enemigo del socialismo no merece vivir en este siglo; pero un hombre contemporáneo que entroniza y lleva a la categoría de credo filosófico o social de una universidad cierto sistema social, es una persona que se expone a que mañana ese credo social se declare inexistente. (Esta y las siguientes referencias en: Caso, Lombardo, Idealismo vs. materialismo dialéctico, Universidad Obrera de México, 1963).

La libertad de pensamiento se concretaba, según Caso, en la potestad del docente para impartir sus conocimientos. Y ello reflejaría no sólo una posibilidad individual, sino un compromiso institucional. La universidad, según Caso, constituía un colectivo de cultura en que debía prevalecer el interés de todos: “La universidad es una comunidad de cultura. [...] La esencia de la comunidad es esta: subordinar el interés del individuo al interés del grupo”.

Lombardo, por su parte, pugnaba por una universidad más claramente comprometida con las clases oprimidas; y para él, la institución debía pasar a una posición mucho más activa: El maestro (Caso) incurre en una contradicción cuando dice que la universidad debe ayudar a las clases proletarias exaltándolas. Yo pregunto: ¿Cómo? ¿Diciéndoles nada más que la vida de hoy es mala y que la vida de mañana debe ser mejor? Eso, hasta cierto punto, está bien, pero es inútil, lo importante es decir cómo y concretamente; cómo y de un modo claro determinado.

Lombardo apelaba a una institución comprometida con una teoría social y alertaba de los riesgos de la neutralidad: “Durante el último siglo [...] se ha creído de veras que las escuelas han sido neutrales frente a los problemas sociales, frente a los problemas humanos, y realmente no ha habido tal neutralidad: le hemos estado sirviendo [...] al régimen que ha prevalecido en el país [...]. Hemos tenido, como siempre, una pedagogía al servicio de un régimen”. Lombardo apelaba en síntesis a una institución que acabaría, a través del saber, con las injusticias sociales.

La votación en el congreso fue contundente en favor de la posición de Lombardo y en los siguientes meses llegará a la órbita nacional a través de la reforma, como ya se ha dicho, al texto constitucional. Es preciso señalar que dicha votación enfrentaría una fuerte resistencia en la praxis universitaria y que, a la postre, prevalecerá la visión defendida por Caso. En esa década se agudizarán las tensiones y, además de la renuncia del rector, la nueva Ley Orgánica de 1933 suprimirá el carácter nacional a la institución, marcando los nuevos límites de su relación frente al gobierno.

Con todo, la universidad inaugurará una singular convivencia ideológica en que, sin falsas armonías, se dará cabida a las posiciones más diversas. Los polos se expresarán más en términos ideales que reales y, antes que reflejar hegemonías contundentes, se denota una variedad ideológica que será la base de la convivencia institucional.

\* Investigador y director del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM